

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

HaciendaPública - Revócase la Tenencia Precaria efectuada a la Asociación de Jóvenes Estudiantes de Antofagasta (A.J.E.A) mediante Decreto GyJ. N° 2061/04, de un lote de terreno ubicado en Barrio Eva Perón registrado en la Administración General de Catastro bajo la Matrícula Catastral 07-25-26-7569 - Lote 9 -Manzana 20, que ha sido determinada por Plano de Loteo aprobado por Resol. Int. DC. N° 471/88; Resol. Complementarias N° 321/94, N°s. 390, 391/97 y N° 189/99, Dispos. Complementarias N° 1122/01 y N° 387/02, Archivo Dpto. Capital N° 464 - Cuartel V; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos con relación a la Matrícula 22.140 - Folio Real, Dpto. Capital.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:31:08

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa